Concepción, 10 de abril de 2026.

Referencia: APRUEBA ACTA SESION ORDINARIA N° 6 DE FECHA 25/03/2026.

CERTIFICADO N° 8968o7

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°07
Fecha: 08 de abril de 2026.
Lugar: Salón Patrimonial del CFT Lota.

→ Conocida la propuesta del Presidente del Consejo de Gobierno Regional, don Sergio Giacaman G.

- Así acordó: aprobar Sesión Ordinaria N° 6 de fecha 25/03/2026.
- Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: "Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Nº19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo Regional del Biobío
Fecha: 13-04-2026 15:27 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

AGGB

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/XVDXWK-431